



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS – PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA – BOLÍVAR

Dando cumplimiento al cronograma de la *Convocatoria a empresas para el programa de Innovación Abierta* que tiene como objeto la selección de treinta (30) empresas¹ de tres sectores estratégicos del Departamento de Bolívar, las cuales recibirán asesoría y entrenamiento en metodologías de innovación abierta, con el objetivo de contribuir a la creación de una red de colaboración con potenciales aliados para resolver retos de innovación y/o crear relaciones productivas.

Una vez recibidas las postulaciones, verificado el cumplimiento de requisitos mínimos y realizada la evaluación de los criterios establecidos en los términos de referencia, el Comité de evaluación conformado por Cámara de Comercio de Cartagena y Minciencias, resultaron seleccionadas las siguientes empresas en orden descendente conforme a los puntajes obtenidos, para ser parte de la primera versión del programa de Innovación Empresarial en el departamento de Bolívar.

| Nº | NOMBRE DE LA EMPRESA |
|----|--|
| 1. | FERRETERIA IGNACIO SIERRA SUCESORES S.A.S. |
| 2. | INVERSIONES GIUNI S.A.S. |
| 3. | VIVAMOS COLOMBIA TRAVEL |
| 4. | DIVITIAS S.A.S. |

| | |
|----|--|
| 1. | FERRETERIA IGNACIO SIERRA SUCESORES S.A.S. |
| 2. | INVERSIONES GIUNI S.A.S. |
| 3. | VIVAMOS COLOMBIA TRAVEL |
| 4. | DIVITIAS S.A.S. |

Agradecemos a cada una de las organizaciones que realizaron su postulación, demostrando así su dedicación y compromiso con la innovación, y el desarrollo económico y social de nuestro país.

¹Definición de empresa (Art. 25 Código de Comercio): Toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio.



Recordamos a todas las empresas participantes que la Cámara de Comercio de Cartagena al ser una entidad privada, se reserva el derecho de publicar los puntajes obtenidos.

Atendiendo lo establecido en los términos de referencia y la Adenda 1 de la Convocatoria a empresas para el programa de *Innovación Abierta*. Se suscribe la siguiente publicación de Resultados Preliminares, en la ciudad de Cartagena D.T. y C. a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO
Jefe Emprendimiento e Innovación
Cámara de Comercio de Cartagena.